

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1042
SALTA, 22 de agosto de 2012
Expediente N° 10.003/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Histología Animal por parte de la Ing. María Inés Irazusta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 obra Acta de la Comisión Asesora interviniente mediante la cual aconseja la designación de la Ing. Irazusta como Profesional Adscripta a la mencionada asignatura por el término de dos años y bajo la dirección de la Dra. Dinca Martin Montiel, con cargo a la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

Que - asimismo - aprueba el Plan de Trabajo que habrá de desarrollar la citada profesional.

Que, a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **HISTOLOGÍA VEGETAL** de la Escuela de Biología, a la Ing. **MARÍA INÉS IRAZUSTA** - DNI N° 26.485.532 - por el término de Dos (2) años a partir del **22 de agosto** del corriente año, bajo la dirección de la Dra. Dinca **MARTIN MONTIEL**, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "**Anatomía foliar comparada de Prosopis L. (Leguminosae) presentes en el bosque de algarrobos, en Los Médanos de Cafayate, Salta**".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

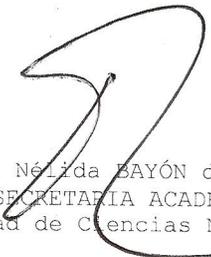
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2012-1042

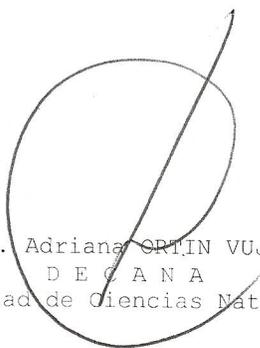
SALTA, 22 de agosto de 2012
Expediente N° 10.003/12

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución Resolución R-DNAT-2012-693 evaluará la actividad realizada por la Ing. Irazusta (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dra. Martin Montiel, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.** -
aim.



Ing. Nélide BAYÓN de TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales